



**Veleñas de papel. Representaciones sociales y deber ser de las mujeres de Vélez, Santander
1848 - 1885**

Cristian Mendoza Jiménez

Artículo de investigación presentado para optar al título de Historiador

Asesora

Alba Inés David Bravo, Historiadora, Magíster (MSc) en Literatura

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Historia
Medellín, Antioquia, Colombia
2023

Cita numérica	1
Cita nota al pie	¹ Cristian Mendoza Jiménez, “Veleñas de papel. Representaciones sociales y deber ser de la mujer de Vélez, Santander 1848 - 1885” (Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2023).
Fuentes primarias / Bibliografía	Mendoza Jiménez, Cristian. “Veleñas de papel. Representaciones sociales y deber ser de la mujer de Vélez, Santander 1848-1885”. Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2023.

Estilo: Chicago 17 (2017) y adaptación de Trashumante. Revista Americana de Historia Social UdeA.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Resumen

La historia de la mujer en Colombia ha sido un objeto de interés en los y las historiadoras de los últimos años, reconocer la importancia y la presencia de la mujer durante los procesos históricos y brindarles un espacio es hoy menester para completar ese cuadro inconcluso que es el pasado. En el presente artículo bajo esta misión se aporta una aproximación a la historia de las mujeres de nuestro país en un período y región tan importantes como fue Santander a mediados del siglo XIX, en un momento histórico de cambios y movimientos sociales y políticos que, de una u otra manera involucraron a la mujer. Mediante el acercamiento a diversa fuente de época el propósito es tratar de comprender el deber ser que se tenía de la mujer, cuál era el marco en el que la mujer debía encajar y cumplir su rol social, descubriendo mediante la comparación de fuentes los imaginarios sociales y las realidades cotidianas de la mujer santandereana y en particular las de Vélez. Se evidencia la importancia que tuvieron los oficios y artesanías manuales en la vida y costumbres de las mujeres de la región, el impacto cultural y económico en su nivel de vida, logrando un cierto grado de soltura económica sin dejar de lado sus obligaciones sociales y religiosas de las cuales nunca escaparon.

Palabras clave: mujeres, Santander y Vélez, siglo XIX, imaginarios, manufacturas.

Abstract

The history of women in Colombia has been an object of interest to historians in recent years, recognize the importance and presence of women during historical processes and provide them a space is needed today to complete that unfinished picture that is the past. In this article under this mission to provide more information to the history of women in our country in a period and region as important as Santander was in the middle of the nineteenth century, a historical moment full of changes and social and political movements, that, in one way or another, involved the woman in one way or another. Through the approach to different sources of the epoch it is sought to find that duty that was held of the woman, which was that framework in which the woman should fit and fulfill, discovering through the comparison of sources and this mental framework that were held in the social imaginaries coincided with the realities of the Santanderean woman, it seeks to find how this duty was and how the women of the region lived it. The great importance of handicrafts and crafts in the lives and customs of women in the region is evident, their cultural and economic impact on women generated a different standard of living from that found in other regions, achieving an important economic freedom, without neglecting their moral, social and religious obligations from which they never escaped.

Keywords: women's history, Santander and Vélez, 19n century, manufactures

1. Introducción

1.1 Silenciosas e invisibles: representaciones y deber ser de la mujer en el siglo XIX

El siglo XIX se caracterizó por los múltiples cambios que rompieron con el esquema del Antiguo Régimen, todos los continentes se vieron afectados por el surgimiento de nuevas ideas, naciones y sistemas de control tanto político como económico. En este siglo tuvieron lugar diferentes procesos de independencia y revoluciones tanto en Hispanoamérica como en Europa. El principal resultado fue el inicio de un lento cambio de mentalidad respecto al hombre de a pie, el cual pasó de ser súbdito a ser ciudadano, al menos en el papel para algunos grupos étnicos. A pesar de ser un proceso lento y excluyente, fue el inicio de unas formas novedosas de ver al habitante de las ciudades. Los hombres blancos, de clase alta y media con acceso a la educación se convirtieron en los dirigentes de los nuevos países, eran ellos y no Dios o los reyes quienes decidieron el futuro de sus naciones, virando el curso de la historia.

Desde finales del siglo XX se anunciaron hechos inéditos como la independencia de los Estados Unidos, la Revolución francesa, la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, las independencias de las naciones latinoamericanas, era la instalación de otros ritmos y formas de ser y concebir el mundo. Las noticias circularon por todo el globo, en la prensa escribían sobre estos sucesos, eran hombres escribiendo sobre y para hombres, las mujeres no eran protagonistas ni noticia. Si bien en el siglo XIX, la mujer fue objeto de un debate sobre su función social y si debía trabajar o no y ocupar el espacio público, tuvieron que esperar hasta mediados del siglo XX para adquirir autonomía y voz propia.

Para ser parte de la historia también tuvieron que esperar hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando la historiografía empezó a considerar a los sujetos subalternos y otras temáticas a partir de nuevas propuestas teóricas y metodológicas. Las preguntas que la nueva historiografía plantea sobre las mujeres y el cambio que supuso los estudios sobre el género puso en primer plano su presencia o su supuesta ausencia del curso de los acontecimientos ¿de verdad no tuvieron ellas un papel fundamental en estos movimientos? La respuesta que se nos presenta es que sí estuvieron involucradas, pero de diferentes maneras, ellas no se quedaron en silencio o quietas mientras estos hechos pasaban. Bien fuera por que afectaron a sus familias y esposos o a su propia vida, muchas mujeres de diferentes partes del globo actuaron de diferentes modos en estos años convulsos.

No obstante, a lo largo del siglo XIX las mujeres, unas con más notoriedad que otras empezaron a afirmar su presencia en la esfera pública tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo, decididas se expresaron ante instancias judiciales a publicar, incursionaron en trabajos diferentes y con pequeñas acciones fueron tomando el control de sí mismas y sus familias, y la Nueva Granada, ya independiente, no fue la excepción.

2. Mujeres, constituciones y deber ser en la Nueva Granada siglo XIX

En la Nueva Granada aconteció un hecho significativo que puso a las mujeres como protagonistas en la vida política en la región de Santander, más concretamente en la provincia de Vélez, cuando se proclamó una constitución que incluía a la mujer como ciudadana capaz de hacer uso del voto, y se proclamó: “Son electores todos los habitantes de la provincia casados o mayores de veinticinco años; y cada uno de ellos tiene derecho a sufragar por el número total de diputados que se compone la legislatura”.¹ Podría parecer no muy dicente, pero si comparamos las frases mencionadas con las constituciones de otras provincias o incluso con la Constitución de la Nueva Granada, se evidencia que todas excluyen directa y explícitamente a la mujer, las palabras “varón”, “hombre” y “ciudadano” son las más comunes para dichos documentos, sin embargo, esta incluyó a todos los habitantes, sin aclarar una exclusión de género. Sería injusto decir que fue un error gramatical puesto que dichas personas eran letradas y conocedoras de las letras, por lo cual, decir que se trató de un error sería demasiado fácil.

Así pues, en Vélez se le otorgó el voto a la mujer, si no fue usado, es un tema aparte, sin embargo, lo que llama la atención es que se le otorgó el voto a un grupo que históricamente siempre había sido relegado al ámbito doméstico, negadas a expresar u opinar en público, fueron privadas de ser cultivadas intelectualmente, aunque por fortuna, hubo excepciones. Las mujeres de Vélez recibieron el derecho al voto, pero ¿por qué? Desafortunadamente la falta de fuentes impide responder íntegramente esta pregunta por el momento, lo que sí podemos hacer es preguntarnos por ese grupo social llamado mujeres, por sus diferencias sobre el cual recayó este derecho al sufragio en el siglo XIX en Santander.

¹ Constitución Política de la Provincia de Vélez de 1853.

Con lo que se cuenta es con una carta de Antonio María Díaz, gobernador de Vélez, quien una vez expedida la Constitución de 1853, presentó una carta que representa la preocupación de un ciudadano consciente de su lugar y el de las mujeres, donde le hizo un llamado al Congreso para que anulara dicha constitución, porque “la disposición del inciso 8º concede el derecho de sufragio a todos los habitantes de la provincia, sin distinción desde paridad; i esto parece también contrario a la constitución de la República, supuesto que esta circunscribe la ciudadanía a los granadinos varones que reúnan determinadas condiciones”.²

Bajo dicha pregunta se debe entender que las mujeres constituyen un grupo amplio y diferenciado, y que no todas tenían la misma condición y formas de vida. No era lo mismo ser mujer blanca, negra o indígena, como tampoco ser pobre, rica, soltera o casada. Así pues, se puede evidenciar cómo en los mismos grupos oprimidos existían escalas de opresión, aunque todas fueron oprimidas por el sistema patriarcal, este actuaba de distintas maneras.

Teniendo presente a la mujer como grupo social, este artículo se pregunta por la mujer que estaba en los imaginarios y mentalidades de los habitantes de Santander y Vélez en particular, cuando las fuentes lo permiten. A partir de memorias, artículos de prensa y relatos de viajes algunos hombres dejaron testimonios de cómo eran vistas las mujeres y cuáles eran los roles que se esperaba debían desempeñar en la sociedad. Se puede decir que las fuentes privilegian y representan a la mujer blanca de sectores altos y medios, a las cuales se les imponía un deber ser y dentro un imaginario que de una u otra manera se yuxtaponía a sus realidades con un pensamiento que no siempre coincidía con su realidad. Con lo anterior, nos preguntamos por ese ideal de mujer que circuló en la provincia de Vélez en la mente de los varones de la época y si dicha versión de mujer que se difundió en el papel coincidía con sus realidades.

Para lograr esto, primero se debe entender un poco este imaginario vigente en la Nueva Granada, saber qué se pensaba y escribía sobre y para la mujer en el siglo XIX y contrastarlo con la situación de las mujeres en Santander y en la provincia de Vélez y sus alrededores. En principio, algunas de estas concepciones sobrevivieron incluso hasta la década de 1950 cuando se postuló el voto femenino bajo el régimen de Gustavo Rojas Pinilla, de hecho, algunas publicaciones de esta época no se saben si fueron escritas en 1850 o 1950.

² Nathalie Goldwaser, “La primera promulgación de derecho al voto femenino en Latinoamérica. Provincia de Vélez, Colombia, 1853”, *E-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 13.49 (2014): 50-76.

Este trabajo se fundamentó en el concepto de representación, entendido desde los presupuestos de Roger Chartier, ello incluye identificar los símbolos y discurso que construyeron los contemporáneos en la construcción de su mundo; y el medio para reconocer las imágenes que permiten acceder al pasado estudiado.³

3. Un ángel cautivo: los ideales femeninos en la Nueva Granada a mediados del siglo XIX

Uno de los cambios significativos de mediados del siglo XIX fue la Constitución política de la Nueva Granada de 1853, con la cual el país dio el giro hacia el federalismo, en su artículo 48 le otorgó plena autonomía a los gobiernos regionales para que manejaran su administración con relativa autonomía de la capital.⁴ Esta Constitución aprobó la elección popular de gobernantes y diputados y permitía que los ciudadanos tuvieran el poder de aceptar las constituciones propias, fue tanto el impacto que entre 1853 y 1854 surgieron entre 61 a 70 constituciones provinciales.⁵ Esta Constitución, de corte liberal, proponía que cada gobierno regional reconociera su territorio, población, riquezas, límites para optimizar su explotación y recursos.⁶

La mujer para este momento es un complemento del Estado, tenía que ser útil para el progreso y la modernización, se comenzaba a ver a la educación de las niñas y mujeres con un propósito más práctico y útil.⁷ En la mitad del siglo XIX la educación de la mujer tuvo un fuerte impulso a nivel nacional, “se veía esta educación como la necesaria para que el proyecto de nación prosperara, en tanto las mujeres asegurarían la existencia de las nuevas generaciones que dirigirían los destinos de la patria”,⁸ se esperaba que fuera un ser moralmente superior al hombre, un ángel del hogar, superior en abnegación, con capacidad de amar, perdonar y consolar. Para las nuevas

³ Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Gedisa, 2005) 57-58.

⁴ Colombia, “Constitución Política de la Nueva Granada”, Bogotá 1853. Biblioteca Luis Ángel Arango.

⁵ Carlos Andrés Mira, "Primer paso en la lucha por el sufragio femenino en Colombia: historia de un intento de construcción de escenarios de inclusión política", *Revista Nova et Vetera* 2.18 (2016), <https://acortar.link/sJjAEG> (21.08.2022). También ver Carlos A. Flórez López, “Orden constitucional municipal en Colombia. Siglo XIX. Una mirada desde la historia y la política. El caso de la región de Santander”, *Opinión Jurídica* 2.4 (2003): 102.

⁶ Parte del periodo de este proyecto lo recoge la creación y puesta en marcha de la Comisión Corográfica en 1850 dirigida por Agustín Codazzi.

⁷ Edwin Jader Suaza Estrada, "Mujer, exclusión y escritura en Colombia. Aproximación a las representaciones y ordenes letradas decimonónicas en la construcción de las naciones latinoamericanas", *Estudios Políticos* 50 (2017): 105.

⁸ Magnolia Aristizábal, "Cuerpo, ciudadanía, subjetiva. La relación de tres conceptos en la educación de las mujeres del siglo XIX", *Revista Historia de la Educación Colombiana* 8.8 (2005): 122.

repúblicas la mujer tuvo un papel principal en el proyecto modernizador, ayudando a cimentar las identidades locales, designada como la constructora de la conciencia nacional.⁹

Los gobernantes del momento esperaban que las mujeres adquirieran un papel más activo en la construcción del Estado, no se quería que fueran grandes letradas o con participación política de ningún tipo, para la época los manuales de conductas les pedían que fueran “cultas i modestas, esmerándose más en hacer brillar el talento de los demás que el suyo: sus frases deben ser puras i castizas, i empleadas con oportunidad: los objetos se han de tocar lijamente sin profundizalos demasiados (...)”,¹⁰ es decir, no hablar u opinar, dignarse en escuchar, o mejor aún, no estar en conversaciones importantes. Aunque la mujer debía ser invisible en sociedad, en la familia era la encargada de la educación de los hijos, de esta manera se pretendía que logran, según Isabel Cristina Bermúdez, “la domesticación del ciudadano moderno, funciones que ponen en escena en la célula familiar”.¹¹ El mensaje era claro, se necesitaban madres de futuros ciudadanos, aquellas cuyos hijos podrían acceder a cargos políticos o a la educación, varones privilegiados y enriquecidos, este ideal propagado no era para la madre artesana, tejedora o vendedora, quienes no cabían en este proyecto de nación.

Se entiende que para los gobernantes y pensadores que escribían este tipo de artículos les interesaba que sus mujeres tuvieran algún grado de alfabetización pues eran sus hijos quienes se verían beneficiados con la educación que les impartía sus madres, la familia, en palabras de Bermúdez era como “un microcosmos del Estado, se establece una relación mimética entre la familia y la sociedad, la una como sociedad natural y la otra en tanto sociedad política, ambas integran las funciones domesticadoras: formación, conducción, educación e instrucción del ciudadano”.¹²

La mujer, era entonces, la encargada de la primera educación de los niños, se les instruía para que inculcaran en sus hijos sentimientos patriotas y ayudaran a la difusión de los ideales de la nación, “educar a las mujeres desde niñas, no porque se le considere igual al hombre o merecedora de igual tratamiento, es para que cumplan con mayor provecho colectivo su rol. La obediencia que

⁹ Isabel Cristina Bermúdez E., "El ángel del hogar: Una aplicación de la semántica liberal a las mujeres en el siglo XIX andino", *Historia y Espacio* 4.30 (2008): 2. <https://doi.org/10.25100/hye.v4i30.1671> (30.07.23).

¹⁰ Rufino Cuervo, *Breves nociones de urbanidad, extractadas de varios autores y dispuestas en forma de catecismo, para la enseñanza de las señoritas de la Nueva Granada* (Bogotá: Imprenta de Francisco Torres Amaya, 1856).

¹¹ Bermúdez E. 5.

¹² Bermúdez E. 4.

sigue la mujer en su casa al esposo y al padre, debe ser ejemplo para el niño en razón de que aprenda a obedecer y a respetar el gobierno de los hombres y del Estado”.¹³

En el siglo XIX se dio una divulgación masiva del ideal de mujer como “ángel tutelar”, guía, consuelo y fuerza de los hombres, con la función de guiar y moldear la voluntad de los hombres y la responsabilidad del progreso moral. Eran quienes podían hacer frente al mal y a las miserias del mundo, además de librar al hombre de la maldad y guiarlo por el sendero de la virtud.¹⁴ Resulta interesante que a pesar de estas nuevas ideas y propuestas no se esperaba que la mujer tuviera un mayor campo de acción en el mundo social o político, según Adriana Suárez Reina, el radicalismo liberal utilizó un discurso que avalaba el desarrollo de libertades para las mujeres, lo que les permitía otros campos de acción, pero si se salía de este se desautorizaba y cuestionaba, la autora ejemplifica con la influencia de la religión en la mujer, y cómo para evitarla y reducirla se implementó la educación laica, pero con el objetivo en educarlas mejor para el hogar.¹⁵ Era la encargada de crear buenos ciudadanos, al mismo tiempo que se le indicaba qué camino debía seguir y cómo, la mujer podía ser educada solo si beneficiaba el hogar, si con esto cuidaba a los hijos y les brindaba una educación patriota y moral.

La mujer blanca experimentó pocos cambios en su vida. Patricia Londoño enfatiza en las dificultades ya mencionadas, y afirma que las descripciones e imágenes de las mujeres de la cotidianidad son escasas, apunta que “En los diarios y revistas de la época, las crónicas de viajeros extranjeros y los cuentos costumbristas, las referencias a la vida cotidiana de las mujeres, a sus actitudes o a su participación en la sociedad son saltonas, a veces borrosas [...]”,¹⁶ sin embargo, rescata que sobre la mujer de las clases altas sí se encuentran mayores referencias porque las personas de clase alta son las que realizaban estos escritos.

La autora indica que otro aspecto bien valorado en la mujer era el silencio en el hogar, entregada y ocupada de las labores del hogar y de la familia, incluso, algunos autores señalan que tenía que sufrir en silencio y resignarse si encontraba un mal esposo. En este marco, la mujer no solo no debía hablar, sino que tampoco debía dar de qué hablar.¹⁷

¹³ Bermúdez E. 12.

¹⁴ Patricia Londoño Vega, “El ideal femenino del siglo XIX en Colombia”, *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo III: Mujeres y cultura, editora Magdala Velásquez Toro (Bogotá: Norma, 1995).

¹⁵ Adriana Y. Suárez Reina, “La representación de la mujer y los ideales del pensamiento colombiano a finales del siglo XIX y comienzos del XX: La metáfora de la falsa inclusión”, *La palabra* 24 (2014): 37.

¹⁶ Patricia Londoño Vega, «La mujer santafereña en el siglo XIX», *Boletín Cultural y Bibliográfico* 21.01 (1984): 5.

¹⁷ Londoño Vega, “La mujer santafereña”, 5.

Asimismo, Londoño señala que el hogar se convierte para las jóvenes de clase altas en una prisión, no puede salir sino a ciertos lugares específicos como la tienda o la iglesia, pero siempre en compañía de alguien, en especial de un varón. Su educación era escasa, se centraba en bordar, coser, tocar el piano o cantar, algunas veces leer y escribir, su cotidianidad, según rescata la autora, se basaban en asomarse en las ventanas a ver pasar a los jóvenes casamenteros.¹⁸ Para las mujeres de clases más bajas, su vida transcurría en el trabajo y desempeño de diversos oficios.

El papel, entonces, que el Estado y la opinión pública le otorgó a la mujer en la Nueva Granada fue un rol de sumisión y entrega a la familia, silenciosa y casta, virginal y asexual, donde la discreción era su mejor arma, un ser que se idealizaba como moralmente superior y llena de valores para transmitir al hijo del hombre blanco de valores que le permitieran una infancia sana y patriótica, pero que luego en la adolescencia iba a ser educado por varones blancos en escuelas exclusivas.

Pero, en este periodo también discutieron sobre la posible injerencia de la mujer neogranadina en la política o en el ámbito público, es fácil suponer que estos pensamientos eran los mayormente compartidos por los habitantes de la región. En 1850 Aníbal Galindo anotaba que también el político debe pensar en la mujer, pero desde lejos para trazarle los derechos y obligaciones, cuando se pregunta sobre si la mujer puede ser ciudadana, el autor afirma que no.¹⁹ Sobre la mujer dice que: “(...) el camino que está obligada a seguir en toda la carrera de su vida, en todos sus estados, la impiden reunir las circunstancias que se requieren para obtener tal derecho (sufragio), niña debe estar debajo de la patria potestad; casada bajo la dependencia del esposo; i soltera, viuda e independiente (...) no puede cumplir las obligaciones que el ejercicio de ese derecho impusiera”²⁰.

Continúa diciendo que

La mujer está destinada esencialmente a ser la compañera del hombre, i su destino no es otro que custodiar i conservar su haber: el mismo Dios lo mandó así (hablo con las católicas) i la naturaleza misma de las cosas corrobora este mandato, i la razón enseña que así es. Pero suponiendo que quisiera conservar su independencia, a trueca de no casarse, esta mujer no sería de las más honradas de su sexo; porque no puede formarse otro concepto de persona que sujeta

¹⁸ Londoño Vega, “El ideal femenino” 14.

¹⁹ Respecto a la obra de Próspero Pereira el autor se mofa de que este señale una desigualdad diciendo que “probablemente escribió estas pajas bajo la influencia de alguna hermosa compañía”. Tomado de Pereira Gamba, Próspero, “Tratado sobre el principio de igualdad”, (Bogotá: Imprenta de Nicolás Gómez, 1850).

²⁰ Aníbal Galindo, “Sobre la igualdad y el bello sexo”, *El Neogranadino* (Bogotá) 6 de septiembre de 1850: 117.

a unas privaciones que no puede sostenerse, que repugna a la naturaleza, i que contrarían los mandatos del mismo Dios.²¹

Sin ir más lejos, en septiembre de 1850, en el periódico *Neogranadino* en la sección de avisos se publicaba la venta de *El Diario de Señoritas*, divulgado como “Este periódico tiene por objeto formar jóvenes, hermanas, esposas, madres esmeradas, inspirarle el amor de Dios, de sus deberes, enseñarles ya sean ricas o pobres a hacer la dicha i la gloria de su familia, embellecer su espíritu, desarrollar su intelejencia i darles al mismo tiempo excelentes principios de economía doméstica”.²² Este diario fue distribuido en las principales ciudades Cali, Medellín, Bogotá, Ocaña, es evidente, en la época, el rechazo tajante a la participación política o en la vida social por parte de cualquier mujer, el transcurrir de la existencia femenina estaba limitado al hogar, a la familia y a Dios. Emiro Kastos, uno de los columnistas más conocidos y respetados de la época en Antioquia, dedicó un apartado a hablar acerca de la posible inclusión de la mujer en la política gracias a la Constitución de Vélez de 1853, la cual debió ser una noticia sumamente novedosa para la época pues llegó a los montañosos territorios antioqueños, y es muy factible que la mayoría de los hombres se sintieran acogidos por las palabras de Kastos, es probable que muchos asintieran a medida que leían sus periódicos mientras sus esposas cocinaban y sus hijas tejían.

Comienza por apuntar que para él es indudable que la mujer se perdería moralmente si llegara al mundo político, alega que las tradiciones se perderían, además de que la mujer no era un ser pensante capaz de elegir o tener un criterio propio, sino que solo iba a seguir la opinión de los hombres que las rodean. Desde su apreciación, la mujer tenía una naturaleza frágil y debía ser protegida por la ley y por los hombres. Según él, la mujer, era feliz con su condición, con no ser reconocida por la ley, ni poder hablar ni representar sus decisiones políticas, el que una mujer ose hablar o quiera pensar política o económicamente fuera del ámbito doméstico, la destinada vestir como hombres y al mismo tiempo, tenderán a suicidarse.

Kastos estaba tan sorprendido de que un grupo de hombres blancos y educados le hayan dado el voto a la mujer, en vez de pensar si la mujer tenía capacidades o en las desigualdades evidentes, prefiere atribuirlo todo a “un gesto de caballería”, en sus palabras “(...) entre otro nuestro amigo R. V. joven notabilísimo por su carácter distinguido y su talento despejado. Creemos

²¹ Galindo 117.

²² “Avisos”, *El Neogranadino* (Bogotá) 11 de julio de 1851: 227.

que la disposición que hace á las mujeres electores y elegibles, emanó más bien de un sentimiento de galantería que de un pensamiento político.²³

Lo más interesante es que las palabras utilizadas por Kastos en 1855, fueron reutilizadas por los varones de épocas más tardías para evitar que las mujeres llegaran a las urnas o a la vida política o pública, dichas palabras aludían a que la mujer llevaría a la urna los votos del maridos, del hermano, del padre, del cura, se aumentarían las boletas pero no los votos, también aducía a la pérdida de las costumbres, del riesgo que esta introducción podría causar en la mujer y por ende afectaría a la familia,²⁴ pues si la mujer se corrompe con la obtención del poder político de igual manera dañaría a la familia del hombre blanco y con dinero. Es decir, había que proteger el patrimonio masculino, cuidar que la familia y la mujer como bien material no sufrieran ninguna afectación o cambio que preocuparan o mancillaran el nombre de la “familia” entendiendo familiar como el apellido del hombre, su nombre y honra.

La mujer de clase alta y blanca fue protegida del horrible mundo de la política, de las terribles consecuencias de hablar en público, del martirio de elegir lo mejor para ellas o al menos expresar lo que no era bueno para ella, pero ¿por qué se pensaba esto? Uno de los motivos que mejor se utilizan para camuflar el machismo, la discriminación y los prejuicios frente a las mujeres neogranadinas del siglo XIX era alegar que eran demasiado puras, etéreas para el sucio mundo de la política, había que cuidarlas para que siguieran inmaculadas y a salvo. A lo largo de este apartado se han destacado algunas opiniones de diferentes autores, Kastos, será uno de los autores más leídos, razón por la cual, sus ideas y pensamientos son las representaciones de ese conjunto de hombres blancos y pudientes con acceso a las letras.

Kastos exaltó a las mujeres como diosas, pero esto no impidió que se abusara de ella, de su supuesta debilidad, porque “solo la ley puede protegerla dentro de la casa”. Para el autor era claro que la república no era su elemento, su lugar de enunciación y de vivencia era el hogar, lo contrario las convertiría en hombres incompletos: “Ellas tendrán siempre el buen sentido de no cambiar las dulces y tímidas virtudes que forman su encanto, por nuestras pasiones políticas tan intolerantes y odiosas. Las mujeres deben ser mujeres: si se dan á la política, y visten chaleco y calzan botas y pronuncian discursos, se suicidan. Nos repugnaría ver á una mujer en un Congreso,

²³ Emiro Kastos, “Algo sobre las mujeres”, *Artículos escogidos*, (Londres: Juan M. Fonnegra, 1885) 134.

²⁴ Kastos 134.

aunque fuera defendiendo la verdadera República”,²⁵ y puntualiza que solo el suicidio aparece como solución para la mujer una vez pierde su esencia femenina y su ser.

(...) la mujer no necesita, para cumplir un bello y heroico destino, de derechos políticos, ni de emancipación é independencia quiméricas é imposibles, que en su favor reclaman los novadores modernos. Adherirse á los seres que sufren, sacrificarse por las personas que ama, llevar consuelos al lecho de los enfermos inspiraciones de piedad y de virtud al corazón de sus hijos; aceptar de lleno su graves y austeros deberes de esposa y de madre; ejercer la caridad y la beneficencia en medio de una sociedad metalizada y egoísta; dar suavidad á las costumbres y poesía al hogar doméstico con el vago encanto que se desprende de la belleza de la gracia y de la ternura, he aquí. su misión humanitaria y civilizadora, su verdadero destino.²⁶

A lo largo de este apartado se ha observado que el deber ser de las mujeres, solo se adaptaba a las blancas de clases media y alta. Así, para proteger el hogar, había que proteger a la mujer, cuidar que no se corrompieran con el mundo político, que no tuvieran el poder de elegir o ser elegible para cubrir cualquier cargo público, pues esto ocasionaría que descuidaran las tareas del hogar y de la familia, además de generar una pérdida de sus cualidades y pureza como mujer, significaría poner en riesgo a toda la sociedad siendo el hogar el primer estado, el centro de formación de los ciudadanos.

4. “Escelentes” hijas del pueblo: representaciones del deber ser de la mujer en Santander y la provincia de Vélez

4.1 Educación femenina en Santander

En el siglo XIX uno de los aspectos principales del proyecto de formación social fue la educación, la nación en ciernes tenía que forjar unos lazos de unión e identidad. Mediante la educación y el reforzamiento de valores patrióticos se esperaba formar a los nuevos ciudadanos varones para que a la vez estuvieran preparados para tomar las riendas del país y asumir la defensa de los intereses políticos, económicos y sociales del país, todavía bajo un precepto bastante europeizante.

²⁵ Kastos 135.

²⁶ Kastos 137.

La educación para los varones comenzó a tomar nuevos rumbos centrados en las enseñanzas de las artes elementales para los nuevos proyectos, uno de estos intereses era sin duda contar con ciudadanos capaces de producir bienes y riqueza para el país. En 1850 se estableció la Escuelas de Artes y Oficios en los colegios nacionales, en las cuales se proponían promover la enseñanza de la mecánica industrial y otras artes y oficios,²⁷ con interés particular en modernizar las manufacturas en vista de las nuevas maquinarias que llegarían al país.

Las mujeres tuvieron su rol en este cambio, una madre de elite educada proporcionaba unos fundamentos para que los niños llegaran a las instituciones educativas con unos conceptos básicos pero integrados en su personalidad. Era menester que estas mujeres tuvieran la posibilidad, aunque no la obligación, de ser educadas, pero sin salirse de su ámbito, en palabras de Mayra García dentro de los campos de acción femeninos, centrados en lo privado y personal como la familia, el matrimonio y las redes personales.²⁸ Esta educación, para el caso de las mujeres, no tenía como fin potenciar sus cualidades ni suscitar en ellas la posibilidad de salirse del medio al que estaban relegadas.

Los intentos o acercamientos del Gobierno en pro de crear o controlar la educación de las niñas del país fueron para el período pocos y precarios. El Congreso de Cúcuta expidió un decreto para establecer escuelas para niñas en los conventos con el propósito de inculcar en ellas una apropiación de las ideas de servicio y entrega propio de su sexo, aunque en realidad no tuvo un buen impacto, solo en el colegio de La Enseñanza. Según los datos rescatados por Aída Martínez Carreño para 1835 las educandas en los 17 conventos del país no eran superior a 50.²⁹ En 1832, en el colegio de la Merced de Bogotá se propuso por primera vez una cátedra de enseñanza de la lectura, escritura, aritmética, labores manuales, religión y urbanidad, más adelante en 1849 se abrió el Colegio del Sagrado Corazón, el cual ofrecía más que moral cristiana y legua española, también enseñaba francés, inglés, aritmética, geografía, geometría y economía doméstica. Pero sería después de 1850, con la libertad de enseñanza y la libertad de distintas profesiones cuando se estimuló la creación de nuevos colegios en la mayoría de las otras regiones del país.³⁰

²⁷ Colombia, *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821*, hecha conforme a la Ley 13 de 1912: años 1848. Repositorio EAFIT. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/24453>. (12/09/2023).

²⁸ Mayra Alejandra García Jurado, "Proyectos de educación femenina. Discursos del quehacer femenino en la primera mitad del siglo XIX en Colombia", *Análisis* 52.96 (2020): 52.

²⁹ Aída Martínez Carreño, "Mujeres y familia en el siglo XIX. 1819-1899", *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo III: Mujeres y cultura, editora Magdala Velásquez Toro (Bogotá: Norma, 1995).304.

³⁰ Martínez Carreño, "Mujeres y familia en el siglo XIX", 305.

En 1821 se estableció la primera ley de educación para las niñas, aunque siempre bajo el control del poder eclesiástico, pero coincidía con los mismos valores de castidad, silencio y entrega que divulgaban a mediados del siglo XIX intelectuales como Cuervo o Kastos. Curiosamente, Santander, la región más liberal y radical, no fue una de las impulsoras de esta educación, de hecho, existía una mayor presencia de escuelas femeninas en Mompo, Antioquia, Bogotá y Cartagena. En estos lugares la preocupación para mediados de siglo era la enseñanza de aritmética, historia, geografía, francés, además, claro, de costura, bordado y economía doméstica,³¹ al menos, en las escuelas privadas.

Los conventos y beaterios de mujeres también tuvieron cabida en los proyectos de educación femenina, como lo señala Isabel Cristina Bermúdez, para educar ya fuera monjas, viudas o niñas en diversas labores como leer, caridad cristiana, costura y cocina, y adicional poder controlar y monitorear las vidas de las mujeres tanto jóvenes, que seguían el camino predispuesto para ellas, como para las mujeres mayores que no se sentían a gusto dentro del rol.³²

No obstante, en el periodo y la región de estudio, la fundación y apoyo del gobierno para escuelas femeninas fue bastante bajo,³³ si bien hubo intentos tardíos de apoyar y asistir la creación de centros educativos femeninos, se denota la falta de interés o de iniciativa por parte del gobierno central, la mayoría de centros educativos de calidad que se crearon durante el período fueron fundados por intereses privados, padres que querían brindar a sus hijas una educación básica para acrecentar su valor social, y que se reunían para la creación de escuelas.

Si el panorama nacional no era alentador, en la región de Santander, las cosas no sucedieron de manera diferente, al contrario, como lo acredita Manuel Ancizar, en sus viajes por la región de Santander existían escuelas, pero en malas condiciones, por ejemplo, señala que en el Socorro, existía una pobreza bastante preocupante en términos generales, la cual dejaba al descubierto el desconocimiento de artes u oficios que permitieran que tanto a mujeres como hombres pudieran tener ingresos. De acuerdo con Ancizar, “gran número de ellas [mujeres] no encuentran dentro de la ciudad en que ganar un jornal que alcance a satisfacer las necesidades de existencia, porque ignoran muchos oficios lucrativos que en otros pueblos de la provincia en que los ricos han costado escuelas de artes para enseñanza de las jóvenes, aseguran a estas los medios de vivir

³¹ García Jurado 52.

³² Bermúdez E. 14.

³³ Colombia, *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821*, hecha conforme a la Ley 13 de 1912: años 1850 -1851. Repositorio EAFIT. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/24453>. (12/09/2023).

honradamente”.³⁴ La educación de las mujeres en el Socorro no permitió que se les brindara lo que era común en el momento, una educación en labores manuales y oficios, que en otras partes permitieron que las mujeres ingresaran al comercio general. Según Martínez Carreño, las tejedoras de las regiones de Antioquia y de Santander alcanzaron a producir sombreros de baja calidad que aun así abastecían la necesidad nacional e internacional, llegando a lugares como las Antillas o regiones de los Estados Unidos.³⁵

Es importante recalcar que la región de Santander y en especial los poblados cercanos y aledaños a Vélez contaban con la dificultad de pocos caminos y en mal estado, no era una región, en consecuencia, con un flujo comercial importante con otras regiones –más allá de los sombreros y algunos otros elementos– se trataba de un comercio endógamo que solo vinculaba a poblados cercanos. En la región de Barichara, Ancízar registra escuelas de niños de 180 alumnos de los cuales 30 son niñas que reciben educación primaria y religiosa. Además, asisten a la mujer con oportunidades de trabajar y aprender oficios en el tejido de sombreros, sostiene que son 100 las alumnas que aprenden a tejer sombreros de jipijapa, los cuales venden y con eso apoyan su sustento.³⁶ En Zapatoca reporta cinco escuelas primarias, una pública con 120 alumnos en un estado de pobreza, “las cuatro escuelas privadas apenas merecen este nombre, pues en todas ellas no se numeran más de veinte párvulos de ambos sexos”.³⁷

De los testimonios que aporta Ancízar resaltan dos factores de la vida de la mujer en Santander: una educación de baja calidad y múltiples dificultades para matricularse en las escuelas, y una necesidad de saber artes y oficios en pro de su propio bienestar, pues su vida y sustento muchas veces dependía de saber algún arte manual. De su parte, Marco Palacios, señala que en 1851 la mayor cantidad de población de Santander eran comunidades campesinas autosuficientes, la mayoría de las villas y poblados estaban alejados del Magdalena y los caminos, principalmente, buscaban llegar a Bogotá o a los vecinos aledaños.³⁸ Referente a la educación en la región apunta que fue un proceso irregular, con preferencia en las grandes ciudades y en los varones. Según Palacios, en 1870 el 64% de las escuelas eran públicas pero los estudiantes seguían siendo bajos,

³⁴ Manuel Ancízar, *Peregrinación de Alpha por las provincias del Norte de la Nueva Granada, en 1850 i 51* (Bogotá: Imprenta de los Hermanos Echeverri, 1853): 134.

³⁵ Aida Martínez Carreño, “La industria femenina de los sombreros”, *Credencial Historia* 43 (1993).

³⁶ Ancízar 144.

³⁷ Ancízar 156-157.

³⁸ Marco Palacios, “De la decadencia Federal a la Regeneración”, *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia, 1875-1994* (Bogotá: Editorial Norma, 1998): 14-71.

alrededor de un 5,3% de la población con un total de 82.651 en toda la región,³⁹ en consecuencia, la educación en Santander seguía siendo masculina.

En Vélez la situación no era mucho mejor que en otras regiones, Ancízar indica que las condiciones físicas del colegio y del hospital eran malas, próximas casi al derrumbe, en términos generales solo resalta que alrededor de 400 niños asistían a la escuela, un número bajo frente a los 11,500 vecinos con los que contaba en 1851 la población. En 1855, la Cámara provincial de Vélez, al parecer, notan la baja presencia de escuelas femeninas, pues en la ordenanza 29, capítulo 2 de “escuelas parroquiales i naturaleza de la enseñanza”, artículo 4 ordenaba que “En los distritos parroquiales de Vélez, Chiquiquirá, Moniquirá, Jesus María, Puente Nacional, Caldas, Guepsa i Chipatá, habrá forzosamente i de toda preferencia una escuela de niñas. La habrá también en los demás distritos, siempre que así lo ordene el Cabildo”.⁴⁰ En toda la región se debía garantizar la presencia de una escuela de niñas, donde se les educara en la lectura, escritura, aritmética, costura y urbanidad, lo interesante es que al mismo tiempo se establecieron escuelas de niños. Llama la atención que “en las escuelas públicas de niños se enseñará lectura, escritura i nociones jenerales de aritmética”⁴¹. Así, el género definía la educación, la costura y la urbanidad eran exclusivas de las niñas como lo proponía Rufino Cuervo.⁴²

En 1834 la provincia de Vélez contaba con seis escuelas en total de niños, con 255 niños, se cuenta con una única escuela de niñas, es curioso pues Vélez, exceptuando la villa de Chiquiquirá, es la segunda villa que cuenta con escuelas para niñas, para este último contaba con dos escuelas.⁴³

³⁹ Palacios 26-27.

⁴⁰ Provincia de Vélez, “Informe de la cámara provincial de Vélez espedidas en sus sesiones de 1855”. Vélez 1855. Biblioteca Nacional de Colombia.

⁴¹ Cámara provincial, 1855.

⁴² Cuervo 20.

⁴³ José María Arenas, “Cuadro que manifiesta el estado en que se hallan las escuelas de primeras letras de niños de ambos sexos en la provincia de Vélez”, Vélez 1834. Biblioteca Luis Ángel Arango. <https://acortar.link/zNsMJx>. (18/10/2023).

4.2 Tejidos, sombreros y mujeres. Una relación vital

Vélez, y la región en general de Santander, tenían un particular interés en que la mujer estuviera instruida en las artes más básicas, la educación principalmente procuraba educar a la mujer para que fuera sumisa pero productiva, esto último, sin duda, no lo difundía Rufino Cuervo, para quien la mujer educada en urbanidad era un ser que “huyendo de todo artificio i usando de discreción. La verdadera prudencia aconseja a la mujer que hable poco, que desconfíe de sí misma ...”,⁴⁴ es decir, que no tuviera una presencia activa en la vida social. En su manual cuando se refiere a las tertulias señala que la mujer debe entrar con modestia y en silencio, hablar poco, tratar de no resaltar y obviamente no participar activamente en ello, ni de los juegos. Para Cuervo la mujer bien instruida y educada era algo que había que evitar, es de tener presente que Cuervo define una mujer de élite más cercana al deber ser que al ser pues las pobres debían trabajar y resolver su existencia.

En el caso de Santander y Vélez, sí se espera que la mujer pobre desempeñe un oficio y se reúnan alrededor del tejido, el más importantes para la mujer de Vélez y muchos otros poblados de Santander. Su cotidianidad no escapaba de los mercados, ni de la iglesia, pero tampoco dejaba de lado el tejido. Cuando Ancízar llega a Vélez, lo primero que llama la atención de su conversación con un campesino del Puente Nacional son los tejidos, donde siempre que el hombre regresa del trabajo “... lo llama de nuevo a la estancia, propiedad suya, donde le esperan la mujer i las hijas constantemente ocupadas en hilas i tejer.”⁴⁵

El tejido de sombreros de fique, como ya se indicó, fue de suma importancia para la economía de la región y Vélez no fue una excepción. Así lo valora Ancízar por el impacto económico que tuvieron las mujeres en la economía local:

Entre las personas afortunadas, i las que la suma miseria degrada, hai, permítaseme la frase, una clase media, compuesta de mujeres laboriosas ocupadas en el comercio i fabricacion de artículos de inmediato consumo, las cuales son un ejemplo palmario de que en esta tierra el trabajo i la economía traen consigo infaliblemente el bienestar. Distínganse por el limpio vestido compuesto de camisa profusamente bordada de colores, enaguas de bayeta fina, alpargate nuevo, i sombrero de jipijapa con ancha cinta negra, el cual sujeta la mantellina de paño que llevan flotante para luzir la camisa i el rosario de oro.⁴⁶

⁴⁴ Cuervo 20.

⁴⁵ Ancízar 107.

⁴⁶ Ancízar 89-90.

Si bien la afirmación de una clase media en el periodo es curiosa, no deja de tener un gran peso el reconocer el aporte de la mujer en sí mismo. En la descripción Ancízar deja entrever cierto bienestar y formas de resistencia que tenían las mujeres de Vélez, que sin ser de la elite agenciaron una participación en la economía, alcanzando beneficios, incluso para ellas, esto se percibe al leer la descripción que Ancízar hace de las prendas, las cuales encuentra limpias, de colores, de productos finos, e incluso la presencia de un rosario de oro,⁴⁷ y no siendo suficiente con ello, más adelante indica que “mandan sobre los proletarios no con imperio, sino tratándolos con dulzura como a iguales, i frecuentemente se las ve dar de comer de balde a los mui infelizes: en el corazon de estas escelentes hijas del pueblo, no tiene cabida el orgullo ni la dureza que en otros menguados produce la posesion de la riqueza”.⁴⁸ Aun así, cumplen con el ideal de mujer de la época: es una mujer religiosa, cuida la castidad con sus vestimentas, la caridad y la dulzura del trato con otros menos favorecidos demuestran cumplir con las exigencias de su género.

El tejido en varias regiones estaba muy presente. Según Pierre Raymond, la importancia de los tejidos en Santander data del siglo XVIII, y cuenta con la participación del trabajo de las mujeres y los niños en las labores relacionadas con el tejido, bien fuera en la preparación del algodón o en el hilado.⁴⁹ Susy Bermúdez establece que en la clase media de Santander la mujer hace parte de la vida del hogar y al mismo tiempo se preparaban para ser trabajadoras. Sin salir del hogar debían “saber cocinar, educar y criar a los hijos; atender al esposo, estar al frente de la limpieza de la casa y del arreglo de las ropas; realizar costuras y saber supervisar o, «despachar» a las empleadas del servicio doméstico, eran de los conocimientos indispensables que debía tener como mínimo el bello sexo para ser aceptada en la sociedad como tal”.⁵⁰ Ser madres no impendía ni iba en sentido contrario del ser parte del mercado local, por el contrario, los telares eran algo común en los hogares de muchas regiones, y la presencia de la familia alrededor de estos,⁵¹ en concreto para la sociedad santandereana y veleña, el tejido y el oficio no fue mal visto para la mujer de sectores medios o bajos.

⁴⁷ Ancízar 89-90.

⁴⁸ Ancízar 89-90.

⁴⁹ Pierre Raymond, “Santander, el algodón y los tejidos del siglo XIX: Los primeros intentos fabriles. Tabaco, quina y añil en el siglo XIX: Bonanzas efímeras”, *Credencial Historia* 255 (2011). <https://acortar.link/PTWrqq>. (09/09/2023).

⁵⁰ Suzy Bermúdez, «Tijeras, aguja y dedal. Elementos indispensables en la vida del bello sexo en el hogar en el siglo XIX», *Historia Crítica* 1.9 (1994):23. <https://doi.org/10.7440/histcrit9.1994.03>.

⁵¹ Raymond 2.

En efecto, los tejidos no iban en contra del deber ser de la mujer, en muchas regiones estas no tenían que salir siquiera del hogar pues “viven encerradas en sus casas tejiendo sombreros de nacuma, en cuya industria son tan hábiles, que no hai labor que no imiten, ni forma de gorra extranjera que las arredre: todo lo intentan i en todo salen bien”.⁵² En algunos casos se reunían para tejer, aun así, no escapaban del entorno privado, por ejemplo, en Zapatoca:

(...) las mujeres se reunían en la casa de alguna de ellas, desde temprano en la mañana para comenzar a tejer, todo esto en visperas del mercado pues que indispensablemente debe ser rematado i blanqueado el sabado en la noche para venderlo el domingo en 8 12 o 32 reales, según la finura El domingo salen con las mejores galas a misa, toda la poblacion arreglada para misa y mercado. Venden sombreros y vuelven a comprar la nacuma, para ellas no hai ociosidad, no hai paseos, i rara vez en el año alcanzan la diversion del baile.⁵³

Figura 1. "Estancieros de las cercanías de Vélez. Tipo blanco, provincia de Vélez"



Nota. Fuente: Carmelo Fernández, "Estancieros de las cercanías de Vélez. Tipo blanco, provincia de Vélez" (acuarela sobre papel 21 x 30 cm.) 1850. Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá.

⁵² Ancízar 156-157.

⁵³ Ancízar 157-158.

Figura 2. " Arriero y tejedor de Vélez, provincia de Santander. Tipo blanco, provincia de Vélez"



Nota. Fuente: Carmelo Fernández, "Arriero y tejedor de Vélez, provincia de Santander" (acuarela sobre papel 20 x 28 cm.) 1850. Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá.

Las imágenes 1 y 2 de Carmelo Fernández, ilustrador de la Comisión Corográfica, ofrecen una visión pintoresca y al mismo tiempo real de la realidad, o al menos de una parte de la realidad, demuestra que existía un interés cultural por difundir las regiones y sus productos al resto del país, una cartografía humana que enseña la forma de ser de las personas, los grupos raciales, las potencialidades de la economía,⁵⁴ con los oficios desempeñados por sus habitantes, las materias primas utilizadas y los productos manufacturados

El sombrero en Santander, en el periodo, era característico no solo como elemento básico de las vestimentas sino como distintivo de la labor de la mujer. En ambas imágenes se observa que las mujeres lucen un sombrero puesto que hace parte de su vestimenta, pero, al mismo tiempo, tienen otro en sus manos, no solo exhiben un producto, sino que la mujer se encuentra en su oficio. Como señala Burke, la imagen no es del todo natural ni real puesto que realiza el oficio del tejido

⁵⁴ Peter Burke, *Visto y no visto. Uso de la imagen como documento para la historia* (Barcelona: Crítica, 2005).

de pie, una postura complicada, sin embargo, representa que la mujer está unida y vinculada con este oficio.

5. Conclusiones

La mujer de Vélez y Santander en general, no escapó de la idea de mujer que rigió en la Nueva Granada, su faceta de madre protectora, cívica y religiosa no dejó de ser promulgada en la región. A lo largo del presente artículo, la mujer santandereana debía cumplir con su misión religiosa de devoción y respeto al marido, su acatamiento de las costumbres sociales tendía a hacerla percibir como invisible, como un ser que debía escapar del ruido y no ser notada, debía destacar en el silencio y la religión. Como se ha visto, la región de Santander y Vélez, en particular, contaban con sus propias particularidades, una de ellas fue la presencia de mujeres en los oficios artesanales, logrando en muchas regiones alcanzar un estatus social y económico importante, al punto que les permitió que sus productos llegaran a mercados nacionales y regionales.

El objetivo de la educación femenina en Santander, a diferencia de otras regiones, fue formar mujeres útiles, capaces de cuidar al hogar y de producir bienes para su venta y distribución. Si bien es verdad, que en la región no se encontró una fuerte presencia de escuelas formales, por el contrario, se vio cómo la educación artesanal recaía en los espacios femeninos que se formaban alrededor del telar.

La mujer de Santander y Vélez aportó al desarrollo económico de la región con una industria manufacturera dinámica y reconocida, tanto que mantendrían su vigencia hasta bien entrado el siglo XX, incluso hasta el día de hoy, sin embargo, quedan muchos vacíos sobre los alcances de esta labor de la mujer: ¿en qué condiciones realizaron su labor? ¿cuál fue el impacto económico y social de su aporte? ¿cómo afectó este trabajo artesanal su vida cotidiana? Estas preguntas y un examen más minucioso de las fuentes podrán aportar un conocimiento más certero sobre las mujeres de Santander y Vélez, la invitación, entonces, que queda por realizar, es completar este panorama femenino santandereano.

Fuentes y bibliografía

Fuentes primarias

Manuscritos

Arenas, José María “Cuadro que manifiesta el estado en que se hallan las escuelas de primeras letras de niños de ambos sexos en la provincia de Vélez”, Vélez 1834. Biblioteca Luis Ángel Arango. <https://acortar.link/zNsMJx>.

Provincia de Vélez, “Informes de la cámara provincial de Vélez espedidas en sus sesiones de 1855”. Vélez 1855. Biblioteca Nacional de Colombia.

Impresos

Ancízar, Manuel. *Peregrinación de Alpha por las provincias del Norte de la Nueva Granada, en 1850 i 51*. Bogotá, Imprenta de los Hermanos Echeverri, 1853.

Cuervo, Rufino. *Breves nociones de urbanidad, extractadas de varios autores y dispuestas en forma de catecismo, para la enseñanza de las señoritas de la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta de Francisco Torres, 1856.

Kastos, Emiro. *Algo sobre las mujeres*. “Artículos escogidos”. Londres: Juan M. Fonnegra, 1885.

Periódicos

El Neogranadino (Bogotá) 1850.

Iconografía

Fernández, Carmelo. "Estancieros de las cercanías de Vélez" (acuarela sobre papel: 21 X 30 cm) Vélez 1850. Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá. <https://acortar.link/7a7hTj>

Fernández, Carmelo. "Arriero y tejedora". (acuarela sobre papel: 20 X 28 cm) Vélez 1850. Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá. <https://acortar.link/ThC1j0>

Legislación

Colombia. “Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912: años 1848 a 1855”. Bogotá 1848-1855, en Repositorio Universidad EAFIT. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/24453>. (09/11/23)

Colombia. “Constitución Política de la Nueva Granada”. Bogotá 1853. Biblioteca Luis Ángel Arango.

Bibliografía

- Aristizábal, Magnolia. "Cuerpo, ciudadanía, subjetiva. La relación de tres conceptos en la educación de las mujeres del siglo XIX". *Revista Historia de la Educación Colombiana* 8.8 (2005): 117-134.
- Bermúdez E., Isabel Cristina. "El ángel del hogar: Una aplicación de la semántica liberal a las mujeres en el siglo XIX andino". *Historia y Espacio* 4.30 (2008): 2. <https://doi.org/10.25100/hye.v4i30.1671> .
- Bermudez, Suzy. "Tijeras, aguja y dedal. Elementos indispensables en la vida del bello sexo en el hogar en el siglo XIX". *Historia Crítica* 1.9 (1994). <https://doi.org/10.7440/histcrit9.1994.03>.
- Burke, Peter. *Visto y no visto. Uso de la imagen como documento para la historia*. Barcelona: Biblioteca de Bolsillo, 2005.
- Carreño, Aída Martínez. "La industria femenina de los sombreros", *Credencial Historia* 43 (1993).
- Carreño, Aída Martínez. "Mujeres y familia en el siglo XIX. 1819-1899", *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo III: Mujeres y cultura, editora Magdala Velásquez Toro. Bogotá: Norma, 1995.
- Flórez López, Carlos A. "Orden constitucional municipal en Colombia. Siglo XIX. Una mirada desde la historia y la política. El caso de la región de Santander". *Opinión Jurídica* 2.4 (2003): 99-108.
- García Jurado, Mayra Alejandra. "Proyectos de educación femenina. Discursos del quehacer femenino en la primera mitad del siglo XIX en Colombia". *Análisis* 52.96 (2020):
- Goldwasser, Nathalie. "La primera promulgación de derecho al voto femenino en Latinoamérica. Provincia de Vélez, Colombia, 1853". *E-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 13.49 (2014): 50-76.
- Londoño Vega, Patricia. "El ideal femenino del siglo XIX en Colombia". *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo III: Mujeres y cultura, editora Magdala Velásquez Toro. Bogotá: Norma, 1995.
- Londoño Vega, Patricia. "La mujer santafereña en el siglo XIX", *Boletín Cultural y Bibliográfico* 21.01 (1984): 3-24.
- Mira, Carlos Andrés. "Primer paso en la lucha por el sufragio femenino en Colombia: historia de un intento de construcción de escenarios de inclusión política". *Revista Nova et Vetera* 2.18 (2016) <https://acortar.link/sJjAEG> .
- Palacios, Marco. "De la decadencia Federal a la Regeneración". *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia, 1875-1994*. Bogotá: Editorial Norma, 1998.
- Raymond, Pierre. "Santander, el algodón y los tejidos del siglo XIX: Los primeros intentos fabriles. Tabaco, quina y añil en el siglo XIX: Bonanzas efímeras". *Credencial Historia* 255 (2011). <https://acortar.link/PTWrqq>.
- Suárez Reina, Adriana Y. "La representación de la mujer y los ideales del pensamiento colombiano a finales del siglo XIX y comienzos del XX: La metáfora de la falsa inclusión". *La palabra* 24 (2014): 33-41.
- Suaza Estrada, Edwin Jader. "Mujer, exclusión y escritura en Colombia. Aproximación a las representaciones y ordenes letradas decimonónicas en la construcción de las naciones latinoamericanas". *Estudios Políticos* 50 (2017): 100-114.